

blecidas en la Orden de 7 de abril de 1993, por la que se convocaron las pruebas selectivas, serán nombrados funcionarios de carrera en el Cuerpo de Maestros, de conformidad con el apartado X.2. de la precitada Orden de 7 de abril de 1993.

3°. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a partir de su publicación, recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería de Educación y Ciencia, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 7 de julio de 1994

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia, en Funciones

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 15 de junio de 1994, de la Universidad de Córdoba, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para provisión de diversas plazas de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, convocados por Resolución que se cita.

Cumplidos los requisitos que preceptúan los Reales Decretos 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre) y 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), en cuanto al procedimiento para la designación del profesorado que ha de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones correspondientes a los concursos convocados mediante resolución de 3 de febrero de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de marzo) y («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 3 de marzo), y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Córdoba, 15 de junio de 1994.— El Rector, Amador Jover Moyano.

ANEXO QUE SE CITA

Referencia: Plaza N° 01/94

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular Universidad
Area de Conocimiento a la que corresponde: Ingeniería Agroforestal.

Comisión Titular:

Presidente: López Giménez, Francisco Jesús, C.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal-Secretario: Madrigal Collazo, Alberto, T.U. de la Universidad Poli. de Madrid.

Vocal primero: Gutiérrez Montes, José Luis, C.U. de la Universidad Poli. de Valencia.

Vocal segundo: Sancho Llerandi, José Andrés, T.U. de la Universidad Poli. de Madrid.

Vocal tercero: Domínguez Yanes, María Lurgarda, T.U. de la Universidad Poli. de Madrid.

Comisión Suplente:

Presidente: Barasona Mata, Juan, C.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal-Secretario: Entrenas Angulo, José A., T.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Claver Farias, Ignacio, C.U. de la Universidad Poli. de Madrid.

Vocal segundo: García Navarro, Justo, T.U. de la Universidad Poli. de Madrid.

Vocal tercero: Martínez Calleja, Juan José, T.U. de la Universidad Poli. de Madrid.

Referencia: Plaza N° 02/94

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular Universidad
Area de Conocimiento a la que corresponde: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Comisión Titular:

Presidente: Durán López, Federico, C.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal-Secretario: Sáez Lara, Carmen, T.U. de la Universidad de Carlos III.

Vocal primero: Camps Ruiz, Luis Miguel, C.U. de la Universidad de Valencia.

Vocal segundo: Viqueira Pérez, M^a del Carmen, T.U. de la Universidad de Alicante.

Vocal tercero: Miñambres Puig, César, T.U. de la Universidad Comp. de Madrid.

Comisión Suplente:

Presidente: Prados de Reyes, Francisco F., C.U. de la Universidad de Granada.

Vocal-Secretario: Rodríguez de la Borbolla C., José, T.U. de la Universidad de Sevilla.

Vocal primero: Ojeda Avilés, Antonio José, C.U. de la Universidad de Sevilla.

Vocal segundo: Pérez del Río, Teresa María, T.U. de la Universidad de Cádiz.

Vocal tercero: Ballester Pastor, M^a Amparo, T.U. de la Universidad de Valencia.

Referencia: Plaza N° 03/94

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular Universidad
Area de Conocimiento a la que corresponde: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Comisión Titular:

Presidente: Durán López, Federico, C.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal-Secretario: Sáez Lara, Carmen, T.U. de la Universidad de Carlos III.

Vocal primero: Villa Gil, Luis Enrique, C.U. de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal segundo: Goñi Sein, José Luis, T.U. de la Universidad del País Vasco.

Vocal tercero: Suárez Fernández, Alejandro, T.U. de la Universidad de U.N.E.D.

Comisión Suplente:

Presidente: Prados de Reyes, Francisco F., C.U. de la Universidad de Granada.

Vocal-Secretario: Rodríguez de la Borbolla C., José, T.U. de la Universidad de Sevilla.

Vocal primero: Alvarez de la Rosa, José Manuel, C.U. de la Universidad de La Laguna.

Vocal segundo: Castiñeira Fernández, Jaime, T.U. de la Universidad de Sevilla.

Vocal tercero: Miñambres Puig, César, T.U. de la Universidad Comp. de Madrid.

Referencia: Plaza N° 04/94

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular Universidad
Area de Conocimiento a la que corresponde: Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales.

Comisión Titular:

Presidente: Peláez Morón, José Manuel, C.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal-Secretario: Casado Raigón, Rafael, T.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Díaz Barrado, Castor Miguel, C.U. de la Universidad de Extremadura.

Vocal segundo: Pigrau Solé, Antoni, T.U. de la Universidad de Barcelona.

Vocal tercero: Torres Ugena, Nila, T.U. de la Universidad Comp. de Madrid

Comisión Suplente:

Presidente: Rodríguez Carrión, Alejandro, C.U. de la Universidad de Málaga.

Vocal-Secretario: Fernández Sánchez, Pablo Antonio, T.U. de la Universidad de Sevilla.

Vocal primero: Puente Egido, José, C.U. de la Universidad de U.N.E.D.

Vocal segundo: Orihuela Calatayud, M^a Esperanza, T.U. de la Universidad de Murcia.

Vocal tercero: Albiol Biosca, Glorio M. De, T.U. de la Universidad de Pompeu Fabra.

Referencia: Plaza N^o 05/94

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular Esc. Universitaria
Area de Conocimiento o la que corresponde: Matemática Aplicada.

Comisión Titular:

Presidente: Ballesteros Olmo, Luis, C.E.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal-Secretario: Camacho Aguila, Luis, T.E.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Fernández Cancelo, Juan Manuel, C.E.U. de la Universidad del País Vasco.

Vocal segundo: Hernández Díez, M^a del Carmen, T.E.U. de la Universidad de Valladolid.

Vocal tercero: Beitia Bengoca, María Blanca, T.E.U. de la Universidad del País Vasco.

Comisión Suplente:

Presidente: Castellanos Alcántara, José, C.E.U. de la Universidad de Granada.

Vocal-Secretario: Rojas Matas, Angela, T.E.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal primera: Marijuán López, Carlos, C.E.U. de la Universidad de Valladolid.

Vocal segundo: Clotet Juan, José, T.E.U. de la Universidad Poli. de Cataluña.

Vocal tercero: Ortega Carpio, Manuela, T.E.U. de la Universidad de Jaén.

Referencia: Plaza N^o 07/94

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular Esc. Universitaria
Area de Conocimiento a la que corresponde: Arquitectura y Tecnología de Computadores.

Comisión Titular:

Presidente: López Zapata, Emilio, C.U. de la Universidad de Málaga.

Vocal-Secretario: Doallo Biempica, Ramón, T.E.U. de la Universidad de La Coruña.

Vocal primero: Ballesteros Rubio, Julio, C.E.U. de la Universidad de Extremadura.

Vocal segundo: Moncusi Mercadé M^a dels Angels, T.E.U. de la Universidad de Rovira y Virg.

Vocal tercero: Medina Rodríguez, Pedro, T.E.U. de la Universidad de Las Palmas G.C.

Comisión Suplente:

Presidente: Tirado Fernández, Francisco, C.U. de la Universidad Comp. de Madrid.

Vocal-Secretario: Cabaleiro Domínguez, José Carlos, T.E.U. de la Universidad de La Coruña.

Vocal primero: Meziat Luna, Daniel Miguel, C.E.U. de la Universidad de Alcalá de H.

Vocal segundo: Badía Sala, Rosa María, T.E.U. de la Universidad Poli. de Cataluña.

Vocal tercero: Borrado Muxi, Cristina, T.E.U. de la Universidad Poli. de Cataluña.

Referencia: Plaza N^o 08/94

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular Esc. Universitaria
Area de Conocimiento a la que corresponde: Filología Inglesa.

Comisión Titular:

Presidente: Martín Mingorance, Locadio, C.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal-Secretario: Muñoz Muñoz, José Manuel, T.E.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Leal Cruz, Pedro Nolasco, C.E.U. de la Universidad de La Laguna.

Vocal segundo: Carracedo Matorra, M^a Mantserrat, T.E.U. de la Universidad Comp. de Madrid.

Vocal tercero: Merina Peral, María Cruz, T.E.U. de la Universidad de Valladolid.

Comisión Suplente

Presidente: Garrudo Carabias, Francisco, C.U. de la Universidad de Sevilla.

Vocal-Secretario: Luján Jiménez, Ana, T.E.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Santervás Santamaría, Rafael, C.E.U. de la Universidad Comp. de Madrid.

Vocal segundo: Villacañas Palomo, Beatriz, T.E.U. de la Universidad Comp. de Madrid.

Vocal tercero: Rodríguez Redono, Ana Laura, T.E.U. de la Universidad Comp. de Madrid.

Referencia: Plaza N^o 09/94

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular Esc. Universitaria
Area de Conocimiento a la que corresponde: Filología Inglesa.

Comisión Titular:

Presidente: Garrudo Carabias, Francisco, C.U. de la Universidad de Sevilla.

Vocal-Secretario: Rodríguez García, Luis, T.E.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Sarabia Santander, Adolfo, C.E.U. de la Universidad de Valladolid.

Vocal segundo: Gimeno Sanz, Ana María, T.E.U. de la Universidad Poli. de Valencia.

Vocal tercero: Forteza Steegmann Felisa, T.E.U. de la Universidad de Baleares.

Comisión Suplente

Presidente: Alcaraz Varo, Enrique, C.U. de la Universidad de Alicante.

Vocal-Secretario: Luján Jiménez, Ana, T.E.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Castro Calvin, José, C.E.U. de la Universidad del País Vasco.

Vocal segundo: González González, Francisco J., T.E.U. de la Universidad de La Rioja.

Vocal tercero: Armengol Castells, Lourdes, T.E.U. de la Universidad de Lleida.

Referencia: Plaza N^o 11/94

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular Universidad
Area de Conocimiento a la que corresponde: Derecho Administrativo.

Comisión Titular:

Presidente: Cosculluela Montaner, Luis M., C.U. de la Universidad Comp. de Madrid.

Vocal-Secretario: Rebollo Puig, Manuel, C.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Domínguez Berrueta de Juan, Miguel, C.U. de la Universidad de Salamanca.

Vocal segundo: Mestre Delgado, Juan Francisco, T.U. de la Universidad de Alcalá de H.

Vocal tercero: Souvirón Morenilla, José María, T.U. de la Universidad de Málaga.

Comisión Suplente

Presidente: Tarnos Más, Joaquín, C.U. de la Universidad de Barcelona.

Vocal-Secretario: Martínez-Carrasco Pignatelli, C., T.U. de la Universidad Comp. de Madrid.

Vocal primero: Gómez-Reino Carnota, Enrique, C.U. de la Universidad de Santiago.

Vocal segundo: Asís Roig, Agustín de, T.U. de la Universidad Carlos III.

Vocal tercero: López Bustos, Francisco Luis, T.U. de la Universidad de Granada.

RESOLUCION de 24 de junio de 1994, de la Universidad de Córdoba, por la que se corrigen errores materiales observados en el texto de lo de 12 de abril de 1994, que se cita.

Advertidos errores materiales en el texto de la Resolución de este Rectorado de fecha 12 de abril de 1994, «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 18 de mayo de 1994, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Córdoba.

Este rectorado, de conformidad con lo prevenido en el art. 105.2 de la Nueva Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ha re-

suelto corregir dichos errores de acuerdo con cuanto se transcribe:

«En la página 4.805, donde dice las tablas de la CAU, debe decir: las tablas de la CDU».

«En la página 4.805, donde dice Tema 5, la Universidad de Córdoba. Otras Bibliotecas Universitarias de Andalucía, debe decir: Tema 5. La Biblioteca de la Universidad de Córdoba. Otras bibliotecas Universitarias de Andalucía. Y donde dice Tema 1. Definición y objetivos de la bibliografía. Estado actual. El Programa CDU, debe decir: Tema 1. Definición y objetivos de la bibliografía. Estado actual. El programa CBU».

Córdoba, 24 de junio de 1994.— El Rector, Amador Jover Moyano.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

ORDEN de 11 de julio de 1994, por la que se declaran los ficheros con datos de carácter personal gestionados por la Consejería.

La disposición adicional segunda, número 2 de la Ley Orgánica 5/1992, de 29 de octubre, de regulación del tratamiento automatizado de los datos de carácter personal (LORTAD), establece que dentro del año siguiente a la entrada en vigor de dicha Ley Orgánica, las Administraciones Públicas responsables de ficheros automatizados ya existentes deberán adoptar una disposición de regulación del fichero, o adaptar la que existiera, plazo que prorroga por seis meses el Real Decreto Ley 20/1993, de 22 de diciembre.

A fin de dar cumplimiento al mandato legal de adecuación de los ficheros automatizados por los servicios de esta Consejería, y asegurar a los administrados el ejercicio de sus legítimos derechos, dispongo:

Primero.- De conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional segunda, número 2, de la Ley Orgánica 5/1992, de 29 de Octubre, y en el artículo único del Real Decreto Ley 20/1993, de 22 de Diciembre, y a los efectos previstos en los mismos, se relacionan y se describen en el Anexo de esta Orden los Ficheros automatizados a cargo de la Consejería.

Segundo.- Los Ficheros automatizados que se relacionan en el Anexo continuarán rigiéndose por las disposiciones generales e instrucciones que se detallan para cada uno de ellos, sometidos, en todo caso, a las normas legales y reglamentarias de superior rango que les sean aplicables.

Tercero.- Los titulares de los órganos responsables de cada fichero automatizado, adoptarán, bajo la superior dirección de la Consejera de la Presidencia, las medidas de gestión y organización que sean necesarias, asegurando, en todo caso, la confidencialidad, seguridad e integridad de los datos, así como las conducentes a hacer efectivas las garantías, obligaciones y derechos reconocidos en la Ley Orgánica 5/1992, de 29 de octubre, y en sus normas de desarrollo.

Cuarto.- Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en esta Orden.

Quinto.- La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOJA.

Sevilla, 11 de julio de 1994

CONCEPCION GUTIERREZ DEL CASTILLO
Consejera de la Presidencia,
en funciones

ANEXO

JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

I

IMPRESO DE DECLARACION DE FICHEROS AFECTADOS POR LA L.O.R.T.A.D.

A.- DENOMINACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN

BASE DE DATOS DE LOS AGENTES DE PUBLICIDAD DE ANDALUCIA.

B.- FINALIDAD

ORDENACION Y HOMOGENEIZACION DE LOS DATOS DE LOS AGENTES DE PUBLICIDAD INSCRITOS EN EL REGISTRO DE EMPRESAS PUBLICITARIAS Y AGENTES DE PUBLICIDAD DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

C.- NOMBRE DEL FICHERO

AGENTES.DF

D.- USOS

ALMACENAMIENTO, MODIFICACION, CONSULTA E IMPRESION DE DATOS NECESARIOS PARA EL USO DE LA PROPIA DIRECCION GENERAL.

E.- PERSONAS O COLECTIVOS AFECTADOS

AGENTES DE PUBLICIDAD INSCRITOS EN EL REGISTRO DE EMPRESAS PUBLICITARIAS Y AGENTES DE PUBLICIDAD DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA.

JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

F.- PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS SUMINISTRADORAS DE LOS DATOS

LOS PROPIOS INTERESADOS Y/O SUS REPRESENTANTES LEGALES.

G.- PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA DE LOS DATOS

LOS DATOS SON SUMINISTRADOS POR LA DOCUMENTACION APORTADA POR LOS INTERESADOS Y POR LAS INSCRIPCIONES HECHAS EN EL REGISTRO DE EMPRESAS PUBLICITARIAS Y AGENTES DE PUBLICIDAD DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA.

NO SE TIENE PREVISTA OTRA FORMA DE RECABAR DATOS.